

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
SOLANO – CAQUETÁ**

Solano-Caquetá, seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : SOLICITUD MATRIMONIO CIVIL
SOLICITANTES : JAIRO ALONSO BERMÚDEZ CARMONA Y
YOLANDA ROMERO MOPAN
RADICADO : 187564089001-**2023-00036**-00
ASUNTO : ADMITE

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0079

Encuentra el Despacho que la solicitud de matrimonio civil presentada por JAIRO ALONSO BERMÚDEZ CARMONA Y YOLANDA ROMERO MOPAN, reúne los requisitos legales, y en consecuencia, ADMITIRÁ la solicitud en los términos de artículo 135 del Código Civil, y demás disposiciones concordantes.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Solano-Caquetá,

DISPONE:

PRIMERO: ADMITIR la solicitud de matrimonio civil de JAIRO ALONSO BERMÚDEZ CARMONA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 75.003.001 de Marquetalia, y YOLANDA ROMERO MOPAN, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.006.486.998 de Solita-Caquetá.

SEGUNDO: Practicar **AUDIENCIA DE CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL** -de forma virtual a través del programa "Lifesize", el día **14 DE JULIO DEL AÑO 2023 A LAS 03:00 PM**, a la que deberá comparecer los contrayentes y los testigos EDGAR HERNÁNDEZ YUSTES y ANA SINEY POZADA HERNÁNDEZ.

Notifíquese y Cúmplase,

LUIS HERNANDO BETANCUR SALAZAR
Juez

Firmado Por:

Luis Hernando Betancur Salazar

Código 18756 40 89 001

Dirección física: Carrera 4 No 6-74 Barrio Bellavista de Solano – Caquetá

Correo electrónico: jprmpalsolano@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Solano - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb8ca023b8546b57a6dd9222e7b38e702d06f7c55b1663e98c01253e3b9bc458**

Documento generado en 06/07/2023 11:38:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>